EXPTE. D- 3861 / 22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **"139° Aniversario de Olascoaga, localidad del partido de Bragado,**" que se conmemora el día 29 de Octubre de 2022.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Federal Justicia
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 139° Aniversario de Olascoaga, localidad del partido de Bragado, que se conmemora el día 29 de octubre de 2021.

En el año 1858, el General Emilio Mitre teniendo como segundo jefe de las tropas al Coronel Olascoaga, contando con el apoyo de los Indios Amigos del Ejército, presentan batalla al cacique Calfucurá y sus aliados paraje denominado "La Barrancosa". Triunfan los militares con grandes bajas en ambos lados.

El Coronel Olascoaga se instala dos lenguas más al sur construyendo una incipiente población con mangrullo y galpones para la tropa; a su vez solicita al gobierno la retribución de tierras para aquellos lugareños que habían servido a la Patria.

El 29 de octubre de 1883 el Directorio del Ferrocarril, reunido en la ciudad de Buenos Aires, determina que la nueva estación llevaría el nombre de "Olascoaga". El tren pasa por primera vez el 15 de noviembre de 1883, aún con el edificio de la estación sin construir, solo había una casilla de madera. Luego del paso del ferrocarril se asientan nuevos colonos en la zona, uno de ellos fue Don Ignacio Echechiquía, quien compra tierras en la zona y fomenta la producción lechera. En 1890 la firma de ramos generales de Bragado, Echetpare y Montes, ubica una sucursal en Olascoaga.

En el año 1882 se prolongó el Ferrocarril del Oeste desde Bragado hasta la ciudad de 9 de Julio. Entonces se instaló una estación en "los pagos de Olascoaga". La localidad, en 1947, ya contaba con 2300 habitantes, pero a lo largo de los años la población fue merando. En 1991 sólo tenía 112 pobladores.

Actualmente cuenta con la Escuela Primaria Nº 8 y con una Unidad Sanitaria. La economía de la zona se destaca por ser agrícola-ganadera y, además, por la explotación tambera.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Es nuestra intención aportar desde nuestro lugar al reconocimiento a las pequeñas localidades de nuestra provincia que fueron perdiendo población y hacer lo posible para reconocerlas y recuperarlas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Bragado, Don Vicente Gatica.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Roberto Jaldes
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.